

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Abidján

El señor Embajador de España en Abidján comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Pormoso Fernández, natural de Muros (La Coruña), hijo de Francisco y de Valentina, ocurrido el día 25 de julio de 1968.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 267/1968, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional perteneciente al Mecánico Naval Mayor Antonio Alcaraz Campillo.

Hago saber: Que por decreto auditado de la superior autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 3 de febrero de 1969 ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba indicado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez instructor, José Luis Iglesias Míguez.—696-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Miguel Montfort Romera, Capitán de Corbeta (m.) del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción, Juez instructor del expediente instruido con motivo del hallazgo del remolcador de nacionalidad inglesa nombrado «Palencia» en la playa de Poniente de este Distrito Marítimo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expresado expediente, cuyo hallazgo tuvo lugar el día 14 de enero último como consecuencia del temporal reinante en la madrugada del citado día, cuyas características son las siguientes: Eslora, 24 metros; manga, 5,5; puntal, 3,5; provisto de máquina de tres cilindros de vapor alternativa. Caldera de petróleo aparte y con una potencia de 90 HP., aproximadamente.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se crean con derecho a la propiedad comparezcan en este

Juzgado en el plazo de seis meses a partir de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), sobre Salvamentos y Hallazgos.

La Línea, 4 de febrero de 1969.—El Juez, Miguel Montfort Romera.—694-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1968 por el buque «Angelina», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.739, al buque de la matrícula de Ciboure (Francia) «José Ramón», folio 1.575.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado.—811-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1969 por el buque «Ensenada Sagustán II», de la matrícula de Ondárroa, folio 38, al buque de la matrícula de Pasajes «Estrella del Norte», folio 1.370.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado.—812-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1969 por el buque «Alcázar de Toledo», de la matrícula de

Pasajes, folio 1.229, al buque de la matrícula de Pasajes «Virgen de Iciar», folio 1.230.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado.—813-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 447.824 de entrada y 245.512 de registro, correspondiente 22 octubre 1960, en valores Estado por 562.000 pesetas, propiedad Banco de Vizcaya, garantía de «Obras Subterráneas, S. A.» y «Tierras y Hormigones, S. A.», responder ejecución obras tramo cuarta conducción replanteo (Tordera-Mogent) nuevo abastecimiento de agua a Barcelona. (134/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.072-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 494.149/50 de entrada y 4.901/2 de registro, correspondientes al 1 de septiembre de 1965, en valores Estado, sin desplazamiento títulos, extracto títulos custodiados Banco Ibérico, propiedad don Benito Martínez Arenzana, fianzas construcción silos en Langa de Duero y Peñafiel, importantes en junto 156.500 pesetas (ciento cincuenta y seis mil quinientas pesetas). (24.680/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—831-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PUERTO DE SANTA MARIA

Don José L. Ruiz de Cortázar y Tosar, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona del Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en el expediente que esta Recaudación tramita a don Natalio Jiménez Mateos por débitos de contribución urbana, correspondiente al período de octubre de 1962 a diciembre de 1966 de la finca en Puerto de Santa María, calle Santa Lucía, número 27, importante 74.047 pesetas de principal, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia: Vista la contestación del señor Registrador de la Propiedad del partido, por la que deniega la anotación de embargo de la finca de Santa Lucía, número 27, por el defecto insubsanable de encontrarse inscrita a nombre de doña Leticia Jiménez Mateos y de los cónyuges don José Pérez Pichaco y doña Dolores López Guerrero, personas distintas del deudor;

Resultando que doña Leticia Jiménez Mateos y don Natalio Jiménez Mateos adquirieron por mitad y proindiviso, por compra a doña María de la Cruz Asencio, mediante escritura otorgada en esta ciudad el día 13 de noviembre de 1956, inscrita en el Registro en 23 de enero de 1957;

Resultando que don José Pérez Pichaco, casado con doña Dolores López Guerrero, adquirió la mitad indivisa que pertenecía a don Natalio Jiménez Mateos en subasta pública, formalizada en escritura de 13 de agosto de 1965 otorgada por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en nombre y por rebeldía del citado don Natalio Jiménez Mateos, inscribiéndose dicha mitad indivisa a favor del señor Pérez Pichaco y su esposa, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal en 28 de octubre de 1965;

Resultando que los débitos que se persiguen en este expediente están constituidos por dos certificaciones de débitos, las números 253 y 254 de 1967, comprensivas de las liquidaciones impagadas por contribución urbana números 2.749 y 2.750 de 1966, respectivamente, importante la primera de ellas 24.129 pesetas, que comprende el período de 1 de octubre de 1962 al 31 de marzo de 1964, y la segunda por un importe de 49.918 pesetas, y que abarca desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1966, liquidaciones que fueron notificadas en 26 de diciembre de 1966;

Resultando que se ha agotado el procedimiento contra don Natalio Jiménez Mateos, persona que figura como titular de los descubiertos en las certificaciones que encabezan estas actuaciones, al acreditarse suficientemente su carencia absoluta de bienes;

Considerando que conforme al artículo 34 de la Ley General Tributaria, que establece que la concurrencia de dos o más titulares en el hecho imponible determinará que queden solidariamente obligados frente a la Hacienda Pública doña Leticia Jiménez Mateos, como propietaria por mitad y proindiviso de la casa de Santa Lucía, número 27, desde el 13 de noviembre de 1956, es responsable solidaria del pago de los descubiertos de este expediente, responsabilidad que igualmente se deduce del artículo 130-4.º del Estatuto de recaudación, por corresponder a dichos descubiertos la calificación de débitos ordinarios o regulares;

Considerando que según determina el artículo 1.144 del Código Civil, el acreedor puede dirigirse contra cualquiera de los deudores solidarios o contra todos ellos simultáneamente. Las reclamaciones

entabladas contra uno no serán obstáculo para las que posteriormente se dirijan contra los demás, mientras no resulte cobrada la deuda por completo, y que de la interpretación a sensu contrario del artículo 37 de la Ley General Tributaria se deduce la no necesidad de que se dicte por la Tesorería de Hacienda acto administrativo previo de la derivación de la acción administrativa de cobro.

Se acuerda la continuación del presente expediente, requiriendo a doña Leticia Jiménez Mateos, como responsable solidaria de los débitos de este expediente, al inmediato pago de los mismos, con la advertencia de que si así no lo hiciera se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para la realización de dichos descubiertos.

Lo que se notifica a la expresada señora por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, conforme determina el artículo 126, párrafo quinto, del Estatuto de recaudación, por residir en el extranjero, y se le requiere igualmente para que en el término de quince días comparezca en el por sí o por representante autorizado o señale domicilio, advirtiéndole que transcurrido el expresado plazo sin hacerlo será declarada en rebeldía y se continuará el procedimiento conforme determina el vigente Estatuto de recaudación.

Puerto de Santa María, 22 de enero de 1969.—658-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Marcos Durán, cuyo actual domicilio se desconoce, que habiéndose interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Juan Ruiz Bonilla y tres más contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 529/68, por la presente se le advierte que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de febrero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—746-E.

MADRID

Habiendo dictado la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando providencia por la que la vista del expediente número 128/1967, convocada para el día 21 de febrero de 1969, a las diez horas de la mañana, se aplaza hasta el día 9 de abril de 1969, a las diez horas se hace público que la citación aparecida en este «Boletín Oficial del Estado» el día 29 de enero de 1969, número 25, convocando para la misma a los inculcados don Enrique González Balmori y don Manuel Morán González, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Fernández de los Ríos, número 92, y avenida de José Antonio, 59, de Madrid, deberá entenderse rectificadas en tal sentido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—932-E.

Habiendo citado la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando providencia por la que la vista del expedien-

te 129/1967, convocada para el día 21 de febrero de 1969, a las diez horas de la mañana, se aplaza hasta el día 9 de abril de 1969, a las diez horas, se hace público que la citación aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de enero de 1969, número 25, convocando para la misma a los inculcados don Rafael Dinglasan Prat y representante legal de «Automóviles Guirals», cuyos últimos domicilios conocidos lo fueron, respectivamente, en avenida de José Antonio, número 82, de Madrid, y avenida de Roma, número 37, de Barcelona, deberá entenderse rectificadas en tal sentido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—933-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Servicio de Construcción

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acceso a Galicia, nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350.000 al 373.000, tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre». Término municipal de Bembibre, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 3 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—664-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Bembibre, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Acceso a Galicia, nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350.000 al 373.000, tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre», cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación:

Finca número	
1	Puente Nuevo. Prado. Herederos de Paulino Rodríguez.
2	Puente Nuevo. Viñado. Herederos de Ramón García.
2-A	Puente Nuevo. Viñado. Desconocido.
3	Puente Nuevo. Viñado. Francisco Díez Rodríguez.
4	Valderreguera. Viñado. Matilde Prieto.
5	Valderreguera. Viñado. Tanicho Rodríguez.
6	Valderreguera. Viñado. Antonio Cea.
7	Valderreguera. Viñado. Francisco Díez Rodríguez.
8	Valderreguera. Viñado. Tanicho Rodríguez.
9	Valderreguera. Viñado-frutales. Antonio Martínez.

Finca número	
10	Valderreguera. Viñedo-frutales. Carmen Pallarés.
11	Valderreguera. Secano. Encarnación Palacios Alvarez.
12	Valderreguera. Baldío. Albino Torres.
13	Valderreguera. Viñedo. Ovidio Fernández.
14	Valderreguera. Baldío. Tanicho Rodríguez Alvarez.
15	Valderreguera. Viñedo. Adriano Alvarez.
16	Valderreguera. Viñedo. Luis Pallarés.
17	Valderreguera. Viñedo. Benito García Rodríguez.
18	Valderreguera. Viñedo. Tanicho Rodríguez.
19	Valderreguera. Prado. Carmen González González.
20	Valderreguera. Viñedo. Carmen González.
21	El Santo. Viñedo. Luis Villaverde.
22	El Santo. Viñedo. Patricio Marqués.
23	El Santo. Viñedo. Mero Ferrero.
24	El Santo. Secano. Bernardo Villarejo.
25	El Santo. Secano. Luis Riego.
26	El Santo. Viñedo. Herederos de Luis Pallarés.
27	El Santo. Viñedo. Esteban Rodríguez Arias.
28	El Santo. Viñedo. Herederos de Pedro Prieto.
31	El Santo. Viñedo. Cándido Gómez.
32	El Santo. Baldío. Herederos de Ramón Díaz.
33	El Santo. Viñedo. Pedro Castellanos.
34	El Santo. Viñedo. José Antonio Fernández Vegal.
35	El Santo. Viñedo. Pedro Castellanos.
35	El Santo. Viñedo. José Castellanos.
36	El Santo. Viñedo. Constantino López.
37	El Santo. Viñedo. Cesáreo Fernández.
38	El Santo. Viñedo. Manuel Marqués.
39	El Santo. Viñedo. Miró Vega Fernández.
40	El Santo. Baldío. Davino Albares.
41	El Santo. Baldío. Francisco García Alonso.
42	El Santo. Viñedo. Evaristo Fernández.
43	El Santo. Viñedo. Daniel Palacios.
44	El Santo. Viñedo. Ernesto Gómez.
45	El Santo. Viñedo. Emilia Palacios.
46	El Santo. Viñedo. Pedro Martínez.
47	El Santo. Viñedo. Manuel Marqués.
48	El Santo. Baldío. Davino Alvarez.
49	El Santo. Baldío. Herederos de doña Lucrecia.
50	El Santo. Baldío. Luis Campano.
51	La Tejera. Viñedo. Agapito Alvarez.
52	La Tejera. Secano. Bienvenido García Fernández.
53	El Santo. Secano. Alejandro Gómez.
54	La Tejera. Viñedo. Julio Vergara.
55	La Tejera. Baldío. Herederos de Lucrecia.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás Rosario Zapirain.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Etxe Alxeko-erreaka.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—194-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Celso Espona Vila (expediente 22735).

Domicilio: Mas Rotllan-Campdevanol (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Presser.

Término municipal en que radican las obras: Campdevanol (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, 7.º 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 14 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—205-D.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lácteas Montañesas, S. A.».

Domicilio: Madrid, calle Villaamil, 10.

Y de su representante: Don Francisco Roldán Fernández.

Domicilio: Madrid, calle Villaamil, 10.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y vertido de aguas.

Cantidad de agua que se pide: 5,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Carcaboso (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—955-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Margarita, don Antonio, don Jaime y doña María Teresa Caro Egullior.

Y de su representante: Don Antonio Caro Egullior.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Montearagón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. (A. 2912/69.)

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.081-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: «Pantano de Aguilar de Campoo». Fincas exteriores al embalse. Término municipal de Barrio de San Pedro.

Debidamente individualizada la relación nominal de fincas a expropiar en el término municipal de Barrio de San Pedro (Palencia), exteriores al embalse de Aguilar, con arreglo al artículo 87 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 105 del Reglamento para su aplicación, se hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 18 de la Ley y 17 de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados reclamar contra la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barrio de San Pedro, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ya ésta conocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

La relación de referencia ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de fecha 3 de los corrientes, número 15, el que se puede consultar a los efectos oportunos.

Valladolid, 6 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director.—760-E.

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Zona del canal de Monegros. Tramo II. Camino C-A». Término municipal de Torralba de Aragón (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término

municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Torralba de Aragón (Huesca).

Zaragoza, 1 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—762.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Josefa Novales Bolea	Cuarto Santa Ana	Erial pastos.
2	Ayuntamiento de Torralba de Aragón.	Idem	Idem.
3	Francisco Torrecilla Pocillo	Idem	Idem.
4	José Torrecilla Pocillo	Idem	Cereal.
5	Máximo Allué Paño	Idem	Idem.
6	Jesús García García	Idem	Idem.
7	Ayuntamiento de Torralba de Aragón.	Idem	Erial pastos.
8	Pascual Alcubierre Otal	Idem	Cereal.
9	Ayuntamiento de Torralba de Aragón.	Idem	Erial pastos.
10	Manuel Otal Lafuente	Idem	Idem.
11	Eugenio Abadía Orús	Idem	Idem.
12	Mariano Bercero Novales	Idem	Cereal.
13	Eugenio Abadía Orús	Idem	Erial pastos.
14	Vda. de Jacobo Pueyo Arnal	Idem	Cereal.
15	Pedro Abadía Orús	Idem	Erial pastos.
16	Nicolás García García	Idem	Cereal.
17	Pablo Lacambra Duerto	Idem	Idem.
18	Pedro Locambrás Torrecilla	Idem	Idem.
19	Rafael Coarasa Paño	Idem	Idem.

Obra: «Zona del canal del Flumen. Plan coordinado del sector VIII. Camino C-VIII-1 y colector 7». Término municipal de Marcén (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas in-

dicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Marcén (Huesca).

Zaragoza, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—761-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Ayuntamiento de Marcén	Espartal	Erial.
2	Francisco Lacasa	Idem	Cereal regadio.
3	Ramón Lansaque	Idem	Idem.
4	José Abós Marín	Idem	Idem.
5	Pascual Zapater	Idem	Idem.
6	Victoriano Oliván	Idem	Idem.
7	Antonio Alastrué	Idem	Idem.
8	Josefa Colay	Idem	Idem.
9	Antonio Barraquer	Idem	Idem.
10	Domingo Barraquer	Idem	Idem.
11	José María Escartín	Idem	Idem.
12	Ramón Lansaque	Idem	Idem.
13	Miguel Vera Alastrué	Idem	Idem.
14	José María Fuentes	Idem	Idem.
15	Filomena Espierre	Idem	Idem.
16	Antonio Malo	Idem	Idem.
17	Jacinto Peña	Idem	Idem.
18	Francisco Lacasa	Idem	Idem.
19	Valentín Torres-Solanot	Solano	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1968, falleció en Barcelona el obrero Juan Manuel Tito y Torrillas, natural de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), hijo de Juan y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Enrique Cardellach y Hermanos, S. A.»—801-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1968, falleció en Burgos el obrero Vicente Bartolomé y Alarcia, natural de Villasar de Herreros, hijo de Florencio y de María, que trabajaba al servicio de Angel Arranz Acinas.—802-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1968, falleció en El Carpio (Córdoba) el obrero Miguel López González, natural de El Carpio (Córdoba), hijo de Miguel y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Explotaciones Casa de Alba».—804-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1968, falleció en Cádiz el obrero Juan Tardío Flores, natural de Badajoz, hijo de Juan y de Luciana, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Construcción Naval».—803-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña Azucena Quiñones Rodríguez.

Objeto: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Trubia (Oviedo).
Capital: 219.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—349-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

En el expediente que bajo la signatura BI-VS-6012/67 se tramita en esta Delegación, para la construcción de 40 viviendas y locales comerciales, en Astra-

budúa-Erandio, de esta capital, del cual son promotores don Rafael Huerta, don Martín Tosantos y don Sixto Santacruz, se ha solicitado, entre otros, el beneficio de la expropiación forzosa de un terreno que luego se describe y cuyos propietarios son los que asimismo se indican.

En consecuencia, aprobado dicho expediente y resuelta favorablemente dicha petición, la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 15 de enero de 1969, acordó la iniciación del procedimiento expropiatorio, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de protección oficial, aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, en relación con el 17 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1967, y a los efectos en ellos señalados, se abre el periodo de información pública durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el diario de Bilbao «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bilbao, lugar donde radica el terreno, para general conocimiento.

Descripción del terreno

Parcela de terreno sita en el barrio de Astrabudúa-Erandio, de esta capital, de 91,17 metros cuadrados, de los que son edificables 47,19 metros cuadrados y el resto 43,98 metros cuadrados pertenecen a las calles H y Nueva, de la manzana 96. Adopta una forma de trapecio rectan-

gular, con su lado Sur paralelo al eje de la calle H, a 2,70 metros de la línea de fachada de la manzana 96; los lados Este y Oeste perpendiculares al lado Sur, y el lado Norte casi paralelo al mismo, limitando por el Norte y el Oeste con terreno de los señores don Rafael Huerta, don Martín Totantos y don Sixto Santacruz, y por el Sur y Este, con el resto de la finca a que esta parcela pertenece.

El terreno cuya expropiación se solicita forma parte de la finca registral inscrita al tomo 601, libro 45 de Erandio, folio 213, inscripción primera y segunda de la finca 1.369, a favor de don Víctor Bilbao Barruetabena, si bien sus actuales propietarios, por fallecimiento de éste, son los hermanos don Jesús y doña María Nieves Bilbao Aguirre.

Bilbao, 25 de enero de 1969.—El Delegado provincial.—198-D.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto modificado de la conducción de agua y del emisario II-III del polígono industrial «Cortijo Real», de Algeciras (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto modificado de la conducción de agua del emisario II-III del polígono industrial «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz), que afecta a los siguientes titulares que a continuación se relacionan:

Propietario	Ocupación temporal — m ²	Ocupación definitiva — m ²
D. Modesto Vázquez Añón	455	130
D. José Luis González Aguado	312	52
D. Félix Salas Fernández y hermanos ...	2.520	420

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico S. Severiano, plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—810-A.

Información pública del proyecto reformado de paso superior sobre la avenida del General Primo de Rivera, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de paso superior sobre la avenida del General Primo de Rivera, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Ar-

teijo, 14 y 16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—653-A.

Información pública del proyecto reformado de viaducto, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de viaducto, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Ar-

teijo, 14 y 16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—654-A.

BANCO URQUIJO

Bonos de caja, emisión febrero 1964

(Vencimiento de 18 de febrero de 1969)

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de bonos de esta emisión que, a partir del próximo día 18, se procederá al pago del cupón número 11, correspondiente a los tres últimos meses, en la forma siguiente:

- 11,875 pesetas líquidas por cupón a los que hayan acudido al reembolso.
- 13,125 pesetas líquidas por cupón a los restantes.

Las mencionadas cantidades se harán efectivas en nuestra casa central, Alcalá, número 47, y sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—420-5.

ALMACENISTAS REUNIDOS DE ENVASES PARA FRUTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle de Moratín, número 17 (Valencia); a las dieciséis horas del día 13 de marzo próximo en primera convocatoria y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Adoptar acuerdo sobre ampliación de capital social, con modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación de otros artículos de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta, si procede.

Valencia, 8 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Silvestre Gisbert.—1.098-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

MADRID

Alcántara, número 24

Aviso

Esta Empresa saca a concurso la adquisición de 630.000 rollos de papel para máquinas expendedoras de billetes.

Plazo de vencimiento del concurso: El día 1 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse de la misma en las oficinas de la tercera planta, División Comercial, de nueve a catorce horas.

Madrid, febrero de 1969.—1.110-C.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

La «Confederación Española de Cajas de Ahorros», a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso para la concesión de cuatro premios de 100.000 pesetas cada uno, a cuatro mejores trabajos inéditos sobre temas de economía y sociología.

El concurso se registrará por las siguientes:

Bases

- 1.º Podrán optar a los premios todos los españoles, mayores de edad, con título académico igual o superior al de licenciado en una Facultad universitaria o equivalente.
- 2.º Se concederán cuatro premios de 100.000 pesetas: dos a los mejores trabajos sobre materias de economía, y otros dos sobre materias de sociología.
- 3.º Los trabajos han de ser inéditos, realizados sin ninguna ayuda por parte

de Instituciones públicas o privadas y de una extensión mínima de 300 folios, escritos a doble espacio y por una sola cara. Se excluirán automáticamente aquellos trabajos que teniendo trascendencia económica o social no sean propiamente de economía o de sociología.

4.º Los concursantes enviarán a la Secretaría General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid-4) los siguientes documentos:

- a) Instancia en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante y tema del trabajo.
- b) En caso de tratarse de una tesis doctoral, Tribunal que juzgó la tesis, Catedrático director y calificación concedida.
- c) Breve «curriculum vitae» académico y profesional del solicitante.
- d) Dos ejemplares del trabajo presentado al concurso.

5.º La documentación deberá presentarse antes del 15 de junio de 1969.

6.º El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros, cuyos nombres se harán públicos cuando se publique el fallo del concurso, que será firme e inapelable.

7.º La concesión del premio dará derecho a la Confederación a publicar una primera edición de 2.000 ejemplares del trabajo, franca de derechos de autor, en el plazo de seis meses.

8.º El Jurado puede declarar desiertos cualquiera de los cuatro premios.

9.º El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—1.099-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A. (U.C.I.S.A.)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 11 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social (Hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII), con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo durante el ejercicio de 1968, nombramiento de accionistas censores de cuentas, reelección o renovación de tres vacantes del Consejo de Administración y aprobación del acta de la Junta.

Santander, 6 de febrero de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.—365-8.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

Emisión mayo 1968. Convertibles

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 15 de mayo de 1968 ante el Notario de Bilbao don José María Gómez-R. Alcalde.

La reunión se celebrará en Bilbao, Gardoqui, número 8, el día 29 de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del nombramiento y gestión del Comisario.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

3.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 10 de febrero de 1969.—El Comisario del Sindicato, Francisco Grefio.—1.042-C.

DEPORTES CIMARRA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas de «Deportes Cimarra, S. A.», en el local social (calle de Columela, número 5), en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde, el día 10 de marzo próximo, y en el mismo local, a igual hora, en segunda convocatoria, al siguiente día, 11, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio último, resolviéndose lo procedente a la vista del resultado.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—1.112-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

BEASAIN

En el sorteo celebrado el día 1 de febrero de 1969 ante el Notario de Villafra de Oria, don Félix Ruiz Cámara, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 6,95 por 100 del año 1963, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

2.201	al	3.000	85.101	al	85.200
7.301		7.400	86.101		86.200
13.901		14.000	86.501		86.600
14.201		14.300	87.501		87.600
16.001		16.100	89.101		89.200
19.301		19.400	96.401		96.500
24.601		24.700	96.701		96.800
26.401		26.500	99.401		99.423
27.401		27.500	99.439		99.500
33.601		33.700	101.201		101.300
42.301		42.381	106.201		106.300
43.301		43.400	106.501		106.600
43.801		43.900	109.301		109.400
56.301		56.400	118.801		118.900
56.701		56.800	124.701		124.800
59.201		59.300	126.501		126.600
59.701		59.800	128.001		128.100
61.101		61.200	133.601		133.700
65.401		65.500	134.701		134.800
75.601		75.700	144.501		144.600
76.401		76.500	146.601		146.700
77.401		77.500	147.401		147.500
82.701		82.800			

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 1 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—348-5.

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de marzo próximo en nuestro domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, Examen y aproba-

ción, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio año 1968. Renovación de los censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1969.—345-B.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Tel. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de febrero de 1969:

4.016

Madrid, 10 de febrero de 1969.—1.030-C.

SOTO Y ATXONDO, S. L.

(En liquidación)

En la Junta general de socios celebrada el día 9 de enero de 1969 se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de aprobar el balance de liquidación de la Compañía, cerrado al 30 de septiembre de 1968, así como aprobar la gestión encomendada a los liquidadores.

El referido balance de liquidación arroja el siguiente resultado:

ACTIVO	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	425.000
Bancos	1.575.000
Total	2.000.000

PASIVO	Pesetas
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Liquidador.—1.073-C.

INMOBILIARIA LAPINSA, S. L.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de los corrientes acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, con el siguiente balance:

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.142.604,28

PASIVO	Pesetas
Capital	1.000.000,—
Fondo de reserva	142.604,28

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director Gerente.—1.063-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (NCESA)

Príncipe, 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de febrero de 1969:

6565

Madrid, 11 de febrero de 1969.—1.071-C.

MECANICAS EBRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1969, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Zaragoza, polígono industrial de Cogullada, calle E, parcelas números 5 y 6) para tratar de:

- 1.º Renovación de Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital social.

Si a ello hubiere lugar, la segunda convocatoria se celebrará al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Zaragoza, 7 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—314-D.

S. A. DE FOMENTO TEXTIL

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de marzo, en primera convocatoria a las diecinueve horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1969.

Alcoy, 10 de febrero de 1969.—El Presidente, Luis Mataix Mira.—308-D.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria a las once horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1969.

Alcoy, 10 de febrero de 1969.—El Presidente Rafael Garcia Gisbert.—309-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de febrero de 1969, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

J. Z. W. Y. L. G. A. Y. D. J. C. E.
C. LL. CH. J. Y. LL. Q. I. K. N. G. H.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1963.—1.066-C.

FABRICANTES EXPORTADORES TEXTILES DE ALCOY, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de mar-

zo, a las diecinueve horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Aprobación del balance final de la Sociedad.

Alcoy, 12 de febrero de 1969.—El Presidente, Luis Mataix Mira.—1.093-C.

I. C. I. ESPAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 11 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de la Comisión Inspectora y distribución de beneficios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Garcia-Frías.—1.101-C.

ARTIGA LEVANTINA, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de marzo próximo, en el salón de actos del «Restaurante de Viveros, S. A.» (Ll. del Real), en Valencia, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación del acto de la sesión anterior.
- b) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968 y gestión social.
- c) Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- d) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- e) Reelección de consejeros.
- f) Ruegos y preguntas.

La propuesta de distribución de beneficios, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad desde la fecha de la convocatoria.

Valencia, febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—312-D.

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

Carretera de Montefrío

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el día 12 de marzo de 1969, a las diecisiete horas, en los locales del hotel «Los Tres Amigos», de Alcalá la Real, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de resultados y balance del ejercicio 1968, resolviendo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales.

- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 25 de febrero, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas del local social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores.

Alcalá la Real, 12 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara R. de la Fuente.—310-D.

IBERVIAL, S. A.

Esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle de Alvarez de Baena, número 7, Madrid-6, lo cual se comunica a efectos de lo que preceptúa el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.100-C.

VACACIONES Y DEPORTES, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de octubre último, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, nombrar liquidador único a don Alain Pierson y aprobar con el carácter de balance final el siguiente:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja	72.245	
Pérdidas y Ganancias	427.755	
Capital		500.000
	500.000	500.000

Barcelona, 20 de enero de 1969.—El Liquidador, A. Pierson.—212-D.

RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

LA MARINA DE ELCHE

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de marzo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social y para tratar de:

- 1.º Aprobación-gestión del Consejo y de las cuentas de 1968.

2.º Aprobación del balance de 1968, propuesta de aplicación de resultados y descargo de los censores.

- 3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1969.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Y para el día 18 de marzo, a las dieciséis horas, se convoca a Junta general extraordinaria, y en segunda convocatoria para el día 23 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, y para tratar de:

1.º Autorización al Consejo para incorporación al capital la cuenta de regularización de balances (Ley 76/1961. de 23 de diciembre).

2.º Rectificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Conveniencia de la transformación de la Sociedad en comunidad de regantes.

4.º Autorización al Consejo para poder solicitar un préstamo.

La Marina (Elche), 12 de febrero de 1969.—El Presidente.—377-6.

ICI-FARMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 6 de marzo de 1969, en su domicilio social de La Relba, Porriño (Pontevedra), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1968.

Porriño, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Joaquín Novoa Ortiz.—V.º B.º: El Presidente, José Fernández López.—1.182-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(S. N. I. A. C. E.)

Por el presente aviso se convoca a los señores accionistas a una reunión de carácter meramente informativo, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 24, Madrid, con el fin de darles a conocer la evolución favorable del último ejercicio, así como la del presente y las perspectivas satisfactorias del futuro de la Sociedad.

Para asistir a la citada reunión deberá obtenerse la oportuna tarjeta de asistencia, que podrá recogerse los días 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero, de nueve de la mañana a dos de la tarde, y el mismo día 1 de marzo, de nueve a once treinta de la

mañana, en el domicilio social de la Compañía.

Para la expedición de la citada tarjeta será suficiente la declaración de la tenencia de una o más acciones de la Compañía o de ostentar la representación de algún accionista.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.184-C.

LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

SEVILLA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1969, a las doce horas, en el domicilio social, calle Luis Montoto, número 155, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad.

2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria esta Junta general extraordinaria, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y domicilio, el día siguiente, 9 de marzo.

Sevilla, 17 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.174-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 1 de los corrientes, en la que quedó aprobada la distribución de beneficios del ejercicio de 1968, el Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto repartir a las acciones números 1 al 57.349.440 un dividendo complementario del 5 por 100 del nominal, el que una vez hecha la oportuna deducción para pago de impuestos, representa un líquido de pesetas 21,25 por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 24 del presente mes de febrero, contra cupón número 78, en cualquiera de los bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.201-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).